



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-05205655-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado - Cursos y Seminarios - Roque Arnulfo FIGUEROA ESPINOSA

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Director de Tesis, Dr. José DI CONZA, del candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Bacteriólogo Roque Arnulfo FIGUEROA ESPINOSA, solicita que se dé por aprobado a dicho aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita el tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la Comisión de Doctorado y lo acordado en la sesión de fecha 14 de junio de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADO al aspirante al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Bacteriólogo Roque Arnulfo FIGUEROA ESPINOSA, la

actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente de Doctorado.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.